

siempre pensando en la gente!

CONCEJO

ACUERDO NUMERO 018

()

28 AGO. 1997

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NRO.043 DE 1989

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto Legislativo 1333 de 1986, la Ley 09 de 1989, y la Ley 136 de 1994, y


ACUERDA:

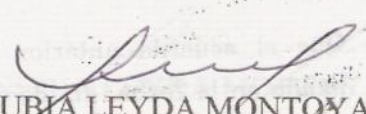
ARTICULO 1o. Al documento o Plan de Desarrollo que constituye parte integrante del Acuerdo nro.043 de 1989, se le modifica en su segunda parte llamada Plan de Ordenamiento, y más concretamente en su numeral séptimo denominado Programa de Mejoramiento de la calidad especial urbana, en el punto que relaciona el patrimonio arquitectónico, y cívico del Municipio de Sabaneta, en la páginas 141 y 142 excluye la siguiente propiedad:

NOMBRE	LOCALIZACION	CARACTERISTICAS	VALOR	PROPUESTAS
CASA CARMELITA	ENTRE CARRERAS 28 Y 29	ANTIGUA CASACURAL DEL MUNICIPIO CONSERVA EL ESTILO ORIGINAL	PATRIMONIO HISTORICO	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).


ALEJANDRO MUÑOZ OSPINA
Presidente


NUBIA LEYDA MONTOYA MES
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT)

CERIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS

NUBIA LEYDA MONTOYA MESA Secretaria General

27 AGO. 1997

de 19 y

ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, de 28 AGO. 1997 de 19 PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación el Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario, Ana I. Diaz B.

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, de 28 AGO. 1997 de 19

Ana I. Diaz B. Secretario